



Proyecto de Construcción de Pontones

Toma de decisiones favorables para el medio ambiente

Invierno 2009

WSDOT es responsable de más de 20,000 millas de carriles de rutas, cerca de 3,000 puentes y más de 500 otras estructuras en nuestro estado. Además de la construcción y el mantenimiento, nos esforzamos por proporcionar soluciones efectivas para el transporte reduciendo al mínimo los efectos sobre los ambientes naturales circundantes y las comunidades donde vivimos, trabajamos y construimos.

Nos encontramos en la etapa de planificación del Proyecto de Construcción de Pontones. El mismo se ocupará de la construcción de pontones para restaurar el puente flotante SR 520 en caso de una falla catastrófica, y almacenará estos pontones hasta que sean necesarios.

Para mantener nuestro compromiso con el medio ambiente, contamos con el apoyo de reglamentaciones ambientales nacionales y estatales antes, durante y después de la construcción. A medida que avanzamos en la edificación de una nueva instalación para la construcción de pontones, debemos responsabilizarnos de investigar cuidadosamente los posibles efectos ambientales de la construcción y el almacenamiento de los pontones.

Nuestro equipo preparará para el Proyecto de Construcción de Pontones un documento formal denominado Declaración de Impacto Ambiental (EIS, en inglés), para analizar cada una de las tres alternativas potenciales de ubicación.



¿Qué es el proceso de revisión ambiental?

Hay cuatro pasos críticos en el proceso de revisión ambiental:

1. Evaluación por el público y las agencias

Durante el proceso de evaluación por el público y las agencias pediremos los comentarios del público, las naciones Tribales y las agencias federales, estatales y locales sobre el propósito y la necesidad, el alcance de las alternativas y los temas ambientales que evaluaremos en la EIS del proyecto. La declaración de propósito y necesidad y el alcance de las alternativas definen los límites del proyecto y lo que se estudiará en la EIS.

2. Bosquejo de la declaración de impacto ambiental

El paso siguiente consiste en preparar y publicar un bosquejo de la EIS que describa los resultados de nuestro análisis de las alternativas e identifique maneras en las que podemos mitigar los efectos ambientales del proyecto. Llevaremos a cabo una audiencia pública en la que presentaremos el bosquejo de la EIS para recoger comentarios sobre el resultado de nuestra evaluación y las medidas de mitigación propuestas.

3. Versión final de la declaración de impacto ambiental

En la EIS final daremos respuesta a los comentarios del público y las agencias que recibimos sobre el bosquejo de la EIS. Se identifica asimismo la recomendación final del proyecto – conocida como la “alternativa preferida”.

4. Registro de la decisión

Luego de la publicación de la EIS final, la Administración Federal de Carreteras preparará un Registro de la Decisión, un documento público que describe el curso de acción del proyecto y las medidas de mitigación específicas. Cuando se haya emitido el Registro de la Decisión, habremos completado el proceso de revisión ambiental y podremos obtener los permisos de construcción.

Para mayor información sobre reglamentaciones ambientales, visite www.wsdot.wa.gov/environment/compliance/



¿Cómo puede usted aportar sus comentarios al equipo del proyecto?

Sus comentarios son importantes para nosotros.

Durante el periodo de comentarios, desde el 15 de enero hasta el 19 de febrero de 2009, pediremos los comentarios del público en cuanto a los temas que deben ser considerados y evaluados para las tres alternativas de ubicación en la declaración de impacto ambiental. Nuestra reunión de evaluación anterior, realizada el 17 de enero de 2008, se enfocó solamente en una ubicación en Grays Harbor. Recibimos comentarios que iban desde interés en los efectos en la comunidad local hasta recursos naturales.

Revisaremos todos los comentarios recibidos durante el período mencionado. Se incluirá un resumen de estos comentarios en el bosquejo de la declaración de impacto ambiental. Habrá oportunidades adicionales para comentarios del público cuando se publique este bosquejo de la declaración de impacto ambiental.

Si tiene preguntas o comentarios, envíenos un correo electrónico a pontoons@wsdot.wa.gov.



¿Cuáles son los temas ambientales que evaluaremos?

- Calidad del aire
- Efectos en la comunidad
- Efectos de la construcción
- Factores económicos
- Energía
- Justicia ambiental
- Industria pesquera
- Geología y suelos
- Materiales peligrosos
- Recursos históricos y arqueológicos
- Uso de la tierra
- Mitigación
- Vías navegables
- Ruido
- Servicios Públicos
- Recreación
- Transporte
- Pesquerías y recursos culturales tribales
- Calidad visual
- Recursos de provisión de agua
- Tierras húmedas
- Fauna

Para mayor información:

Llame a: 1-888-520-NEWS (6397)

Escriba a: pontoons@wsdot.wa.gov

Visite la página de Internet:

wsdot.wa.gov/projects/sr520/pontoons

Por correo: Pontoon Construction Project
Attn: Susan Haupt
600 Stewart Street, Suite 520
Seattle, WA 98101

Declaración de la Ley de Americanos con Discapacidades:

Se pueden proporcionar los materiales en formatos alternativos: letra grande, Braille, cinta en casete, o en disco de computadora para las personas con discapacidades, llamando a la Oficina de Igualdad de Oportunidades al 360-705-7097. Las personas que padecen de sordera o dificultades auditivas pueden comunicarse con la Oficina a través del Servicio de Retransmisión de Washington marcando el 7-1-1.

Información del Título VI: WSDOT asegura un total cumplimiento de lo dispuesto en el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 prohibiendo la discriminación contra cualquier persona en base a su raza, color, origen nacional o sexo en la provisión de beneficios y servicios provenientes de sus programas y actividades con asistencia federal. Si tiene preguntas en cuanto al Programa del Título VI de WSDOT, puede comunicarse con el Coordinador del Título VI del Departamento llamando al 360-705-7098.